



# Coope Ande

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**  
Campaña Fin de año: Coope Ande te trae 15 bolsas mágicas

---

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “Campaña Fin de año: Coope Ande te trae 15 bolsas mágicas”

**I- PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

**II- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la Cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en [www.coopeande1.com](http://www.coopeande1.com)”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande.
7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito o crédito de Coope Ande para realizar compras mayores o iguales a 10,000 colones durante el periodo de la presente promoción.

**III- MECÁNICAS:**

Por cada compra de 10,000 colones o más realizada con Tarjeta de Crédito y/o Débito Coope Ande, del 15 de noviembre al 26 de diciembre el asociado acumulará una acción para participar el sorteo de los 15 premios valorados en quinientos mil colones cada uno.

Por cada compra de 10,000 colones o más realizada con Tarjeta de Crédito y/o Débito Coope Ande, los días 29, 30 de noviembre y 1° y 2 de diciembre, el asociado acumulará



# Coope Ande

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
Campaña Fin de año: Coope Ande te trae 15 bolsas mágicas**

una acción para participar el sorteo de los 20 premios de cupones de 15 mil colones cada uno.

El asociado podrá acumular acciones de la siguiente forma al utilizar los medios de pago de Coope Ande:

Tipo de transacción	Cantidad de acciones que acumula
Compra igual o mayor a 10,000 colones con la tarjeta de débito o tarjeta de crédito	1 acción
Compra igual o mayor a 10,000 colones con Google Pay o Garmin Pay	2 acciones
Compra igual o mayor a 10,000 colones pagando con plataforma Zunify utilizando cualquier cuenta Coope Ande	1 acción
Compra igual o mayor a 10,000 colones en la tienda virtual <a href="http://WWW.OKYMARKETLACOPE.COM">WWW.OKYMARKETLACOPE.COM</a>	5 acciones

**Para participar en el sorteo de los premios, el asociado debe haber acumulado al menos 5 acciones por las compras iguales o mayores a 10,000 colones.**

Si el asociado ya cuenta con estas 5 acciones, se le contabilizarán acciones extra si cumple con alguno de los siguientes puntos:

Tipo de transacción	Cantidad de acciones extra que acumula
Si el asociado forma parte del programa de Pago Automático de Salario	5 acciones extra

#### IV- PREMIOS:

Se sortearán 15 premios de 500,000 colones (QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS) que serán depositados en la cuenta ahorro tarjeta de débito del asociado.

Adicionalmente, se realizará un sorteo de premios que consisten en 20 cupones por un valor de 15,000 colones (QUINCE MIL COLONES EXACTOS) cada uno, para canjear en [www.okymarketlacoop.com](http://www.okymarketlacoop.com)

#### V- SORTEO:

Se realizarán sorteos de premios de la forma que se indica en la siguiente tabla:

Fecha sorteo	Premios	Acciones que aplican para el sorteo
--------------	---------	-------------------------------------



# Coope Ande

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
Campaña Fin de año: Coope Ande te trae 15 bolsas mágicas**

---

10 de diciembre	20 Cupones de 15,000 para canjear en Oky Market La Coope.	Transacciones de compra iguales o mayores a 10,000 colones con tarjeta de crédito y tarjeta de débito o con la aplicación Zunify realizadas los días 28 y 29 de noviembre, y 1 y 2 de diciembre.
30 de diciembre	15 premios de 500,000 colones	Transacciones de compra mayores o iguales a 10,000 colones realizadas con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o con la aplicación Zunify durante todo el periodo de la promoción. Acciones extra correspondientes a los asociados que pertenecen al programa de Pago Automático de Salarios.

La Cooperativa tomará para efectos del sorteo las transacciones que para el día 27 de diciembre se encuentra debidamente registradas en las tarjetas de los asociados. La Cooperativa no tomará transacciones que se encuentren en tránsito o que todavía no se hayan cargado a la tarjeta o al estado de cuenta de la tarjeta de crédito para esa fecha.

## **VI- REQUISITOS:**

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe estar en estado ACTIVO.
3. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.
4. El asociado debe acumular las acciones mínimas por las compras para poder participar en el sorteo.

## **VII- RESERVA DE DERECHOS:**

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.